Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.640.—«Enterprise Bourdin y Chause» y otros contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 16 de noviembre de 1967 sobre indemnización por los conceptos de modificación del plan de trabajo y perjuicios por obstáculos en la zona de trabajo.

Pleito número 6.515.—«Sociedad Españo-la de Anestesiología y Reanimación» con-tra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967, que desestimó recurso de reposición formula-do contra Orden de 28 de febrero del propio año, que aprobó normas de sistemas de pago y cuantía de las retribuciones y de-más emolumentos del personal médico al servicio de la Seguridad Social.

Pleito número 7.557. — Don Alejandro Martínez Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1967 sobre liquidación de cuotas en Seguros Sociales y Mutualismo

Laboral.

Pleito número 7.830.—Don José María Calzada Badía contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de noviembre de 1966 sobre concesión del registro de marca número 453.350, «Richar-

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.703-E.

Pleito número 4.488. — «Cilag-Chenie Aktiengesellschasft» contra acuerdo expe-dido por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1965 sobre denegación de la

marca internacional número 276.426. Pleito número 7.688.—Don Godtfred Kirk Christiansen contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1966 y 2 de mayo de 1967, relativas a licencia de explotación presen-

relativas a licencia de explotación presentada a nombre de A/S Lego Sitem, y solicitando inscripción del contrato suscrito entre dicha firma y el recurrente.

Pleito número 7.868.—«Construcciones Moncayo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1966 sobre expediente 453/1965, sanción de 30.000 pesetas.

Pleito número 3.769.—«Schwepps —Overseas— Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de la marca número

cesión del registro de la marca número 456.125, «Webb's». Pleito número 7.763.—Doña María del

Pilar Fuensanta Hernández Cuervo Aran-go contra acuerdo expedido por el Minis-terio de la Vivienda en 5 de agosto de 1967 sobre proyecto de urbanización del barrio de Pumarín.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—1.702-E.

Pleito número 7.486.—Don Joaquín García Cocaño contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1967 sobre declaración de trabajos tóxicos.

Pleito número 7.888.—Don Daniel Vara Merino y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de di-ciembre de 1967 sobre clasificación profe-

Pleito número 7.780.—«Destilerías del Noreste, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de

por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1966 sobre denegación del registro de la marca número 443.264.
Pleito número 7.910.—Don Angel Bonilla Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de noviembre de 1967 sobre denegación de autorización para engianación de vivienda. rización para enajenación de viviendas construídas al amparo del expediente TO-VS-123/1963.

Pleito número 4.721.—Don Eugenio Arias Nuevo y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan. Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.-1.701-E.

Pleito número 7.790.—Don Pedro Gutiérrez Lago y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de noviembre de 1967 sobre clasificación profesional de don Pedro Gutiérrez y los de-

más recurrentes.

Pleito número 7.505.—«Alarcón y Compañía, Central Hortofrutícola, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de octubre de 1967 sobre anulación a los recurrentes de la concesión de beneficios de industria de interés preferente para instalar Matadero G. Frigorifico en Valdemoro (Madrid). Pleito número 7,502.—Don José María

Pueyo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1967 sobre clasificación profesio-nal de los recurrentes en la «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUSINI)».

Pleito número 4.558.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1966 sobre denegación del registro de la marca número 445.957.

Pleito número 7.523.—«Davur, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de octubre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 451.530, «Bactolovens».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.-1.704-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, Por el presente anuncio se nace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cervantes Villamarín Iglesias se ha uon cervantes vinamarin iglesias se na interpuesto recurso contencioso administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno fecha 4 de de la Presidencia del Gobierno fecha 4 de diciembre de 1967 que desestimó recurso de alzada formulado contra otra, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sobre remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 8.152 y el 82 de 1968 de la Secretaría del que suscribe suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la contencioso de que el para comparacione. dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1968.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benéitez.—1.889-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Chouciño Villar se ha interuon Pedro Unoucino Vinar se na interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Marina número 4034/1967, de 1 de septiembre, y de la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número coal que ha correspondido el número general 8.058 y el 65 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

taría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de prose hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1968.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benéitez.—1.886-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Castaño Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por si-lencio del Ministerio de Hacienda, de recurso de alzada formulado contra liquidación definitiva de sus naberes como comadrona procedente de la Zona Norte de Marruecos, pleito al que ha correspon-dido el número general 8.039 y el 60 de 1968 de la Secretaria del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1968.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benéitez.—1.885-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martin Vallés Estrada se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de diciembre de 1967 que desestimó recurso de repo-sición formulado contra otra, cuya fecha se desconoce, sobre aplicación de la Ley 113/1966, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspon-dido el número general 8.049 y el 63 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de pro-

videncia fecha 6 de marzo de 1968. Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benéitez.—1.884-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre del «Bande Zulueta Cebrian, en nombre del «Banco de Levante, S. A.», contra don Andrés
Parladé Martin y esposa, doña Carmen
Olaso Villar, sobre reclamación de cantidad, en los que, a instancia de la parte
actora, se ha acordado tenga lugar la
confesión judicial del demandado, don
Andrés Parladé Marin, el dia treinta del
mes actual, a las once treinta horas, en
la sala audiencia de este Juzgado.

la sala audiencia de este Juzgado. Y como se ignora el domicilio de dicho demandado, don Andrés Parladé Ma-rín, se le cita al mismo para tal confejudicial el día y hora acordado por

sion judiciai ei dia y nora acordado por medio de la presente cédula.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente cédula, que firmo en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire.—877.3

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Mal-pica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicua,

contra doña Carmen Firras Aguayo y don Alfonso Galán Porras, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de dos préstamos hipotecarios importantes en junto 3.700.000 pesetas se anuncia de nuevo por primera vez, en pública subasta, la venta de la finca hi-potecada. cuya descripción es la siguiente:

En Montoro.-En el término de dicha población, parcela de tierra cereal, pro-cedente de los cortijos de «El Encinar» y el del castillo o torre de Fernán Martínez, con superficie de ciento veinte hectáreas treinta y cinco áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con el cinco centiareas. Linda: al Notte, con el cortijo «Ordales» y carretera de Madrid a Cádiz; al Este, con el cortijo del «Encinar» y arroyo del Castillo, que la separa de dicho cortijo del Castillo, al Surcon la vía férrea de Madrid a Cádiz, y al Este, con el cortijo «Ardales» y arroyo del Cortillo Dentro de su superficio se del Castillo Dentro de su superficie se encuentran tres pozos de agua potable para su servicio Dentro de la descrita finca, y lindando con ella por todos los vientos, construye el señor Galán Porras, a sus expensas, según manifiesta, una casa vivienda con dependencia para la labor.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado. sito en la calle del General Castaños, número 1 y ante el Juzgado de Primera Instancia de Montoro, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinticinco de abril próximo, bajo las condi-

ciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diez millones de pesetas, fijado a tal efecto en la es-critura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos ter-ceras partes de dicho tipo. Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán consignar previamente los

licitadores el diez por ciento de dicho ti-po, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera.—Los títulos suplidos por certi-

ficación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. al crédito del actor continuarán subsistenar credito del actor communaram subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre

los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—El Juez, Matias Malpica.—873-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 271 de 1967, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Agricola, resultado de Carlos presentado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra la Compañía Mercantil Anónima «Compañía Española Alcaparrera», sobre reclamación de un recidito hipotecario de 1.537.808,50 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte dias las siguientes fincas hipotecadas. tecadas:

1.ª Una finca en la Diputación de Zarcillo de Ramos, en el término municipal de Lorca, con dos casitas cortijo, denominadas Casas del Río y Casa Nueva, con una superficie de doscientas sesenta y dos hectáreas once áreas sesenta y cuatro centiareas ochenta y cinco decimetros cuadrados; de dicha superficie ochenta áreas treinta y cinco centiáreas cuarenta y nueve decimetros cuadrados, equivalentes a dos fanegas, diez celemines y cincuenta céntimos de celemin del mar-co de cuatro mil varas, es de tierra de riego; ciento cincuenta y siete hectáreas, cinco áreas y setenta y dos centiáreas es cinco áreas y setenta y dos centiáreas es de tierra de monte, y ciento cuatro hectáreas, veinticinco áreas, sesenta y siete centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, son de tierra de secano. La tierra de riego se riega con la mitad de una porción de agua que nace en el río Turrilla, desde la toma llamada del Molino de la Casica y el Molino Chico, hasta la toma denominada Vente Vacio; dicha agua se riega en tanda de catorce días, de los cuales corresponden siete a esta qe los cuales corresponden siete a esta finca. Los linderos son: Norte. don Sal-vador Ruiz Solá y herederos de Ginés Arcas Romera; Este, carretera de Lorca a Zarcilla, don Antonio Giménez Giménez, don Antonio Merlo Romera y don Miguel García Ruiz; Sur, el río Turrilla, don Diego González Manchón, don Frandoin Diego Gonzalez Mantoni, don 1721 cisco Martínez Ruiz, don López Fernán-dez, don Antonio Romera López, don José García Díaz, don Antonio Merlo Romera, don Antonio Cané. don Juan Gázquez, don Francisco Bastida y otros, y Oeste, doña Carmen Arcas Molina. Inscrita al tomo 1.485, folio 143, finca número 25.946, duplicado, inscripción ter-

2.ª Un trozo de tierra secano, radicante en la Diputación de Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca, que se conoce por el del camino del Molino; su cabida, una fanega seis celemines del su cabida, una fanega seis celemines del marco de ocho mil varas, equivalentes a ochenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y cinco decímetros, o sea ocho mil trescientos ochenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados. Linda: Levante, Agustina Pacho Sánchez; Norte, Antonio Martínez Fernández; Poniente, la carretera de Lorca, y Mediodía, finca de Antonio Paco Sánchez, de donde ésta procede. Sobre el expresado trozo existe edificada una casa vivienda con pisos bajo y alto y un

vivienda con pisos bajo y alto y un almacén o cuadras anejos.

Inscrita al tomo 1.485, folio 148, finca número 20.952 triplicado, inscripción no-

vena.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de mayo próximo, a las doce ho-ras, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Servirán de tipo para la subasta de las fincas antes descritas, para la primera, cinco millones quinientas mil pesetas, y para la segunda, cien mil pesetas, en que han sido justipreciadas, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos referidos tipos
- 2.3 Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendién-dose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-
- cio del remate.
 3.ª Para poder tomar parte en la suosta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a trece de marzo de mil no-vecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, Segismundo Martín Laborad. — El Secretario, Joaquín Revuelta.—878-3.

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 9 de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, embargada en juicio ejecutivo número 239/1967, promovido por el Procurador señor Olivares, en representación de la Entidad «Iberhens, S. A.», contra don Manuel Quero Melendro, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Villacarrillo, número 8, Vallecas, con las condiciones siguientes

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.368.602 pesetas, en que fué tasada pericialmente.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

3.4 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

4.4 Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que respecto a ellos de managements de la Registre se hallon de managements.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que respecto a ellos aparece en el Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; previniéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

fecto de los títulos.

5.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

«Tierra en Fuenlabrada, en el camino de Madrid, de 11 áreas. Linda: Norte, con finca de doña Catalina González Hurtado; Este, camino; Sur, finca de doña Isabel Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.127, folio 204, finca 9.337, inscripción primera. Según el Perito al emitir su informe en dicho terreno existe una edificación de

Según el Perito al emitir su informe en dicho terreno existe una edificación de 188,28 metros cuadrados, que mide 38 metros de longitud de fachada por 4,96 de fondo. Contiene planta de semisótano, planta primera, dedicada a granja, y planta segunda, destinada para cuatro viviendas, estando cerrada la finca a base de fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie de espesor y 1,20 metros de altura, cuyo informe se halla unido a autos y podrá examinarse.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1968. El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario.— 2.090-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Finapciera Intercontinental, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Vicente Olmos Verdasco y don José Puertollano Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de tasación pericial la tercera parte indivisa de la finca embargada al deudor, don Vicente Olmos Verdasco, cuya descripción registral es como sigue:

«Tienda número tres en planta baja de la casa sita en esta capital y sus calles de Morejón, número seis, y de las Virtudes. Mide de superficie aproximada treinta y nueve metros ochenta y seis decimetros cuadrados. Consta d tres habitaciones y water. Linda: por el frente, mirando desde la calle de Morejón, a donde tiene la entrada de acceso al local comercial y una ventana; por la derecha, también mirando desde la misma calle, con medianería que la separa del portal de la propia finca; por la izquierda, asimismo mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan de la tienda número cuatro de la propia finca, y por el fondo, con el patio de luces de la misma finca, a donde tiene una ventana. Su cuota en el condominio es de seis enteros doscientas quince milésimas por ciento. Es en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid la finca número 27.434.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, segundo—, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta, para la tercera parte indivisa de la finca descrita, la cantidad de 140.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 de la tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

calidad de ceder el remate a un tercero. Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo cuando menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, Le hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán desento a exigir pinguos ofros.

derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1968. El Juez, Francisco López.—El Secretario. 2.090-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Piensos Cóndor, S. L.», contra don Darío Solano Majado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca embargada al expresado demandado, que es la siguiente:

Edificio en construcción para viviendas y nave industrial en la localidad de Corral de Almaguer, en el camino que sale del Arrabal a Santa Cruz de la Zarza, hoy calle denominada del Charco, sin número. Linda: derecha entrando, con tierra de José Almagro, e izquierda y espala, con solar de don Leandro Solano Jiménez; ocupa una superficie de 802 metros cuadrados la total del solar, en el que se están llevando a cabo obras de construcción, desaparecidas las antiguamente existentes, que destinadas a vivienda ocupaban dos plantas de 135 metros cuadrados y una nave industrial de 677 metros cuadrados.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licito

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la de 461.250 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—F¹ Juez. El Secretario.—862-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Justo González Duarte, constructor de obras y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Castellón, número 83, bajo A, habiéndose dictado providencia en este día, teniendo por solicitada tal suspensión de pagos y acordando la intervención de sus operaciones por los Interventores designados, don Jesús Spinola Vivar y don Andrés Quinza Marcos, titulares mercantiles, y el acreedor don Manuel Rubio.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a 8 de marzo de 1968.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Cesáreo Eire.—880-3.

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día 10 de mayo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de las fincas hipotecadas y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 196-65, a instancia de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, por sí misma y, a su vez, como representante del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, hoy Banco de Crédito Agrícola, contra don Dionisio García Melgar, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Boada de Campos, sobre reclamación de un crédito on garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes

Advertencias

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

tura alguna que sea inferior a dicho tipo.
Segunda.—Que para tomar parte en la
subasta deberán los licitadores consignar
en la Mesa de este Juzgado o en el Establecimiento designado al efecto el 10
por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo
requisito no serán admitidos.

por 100 del tipo de la subasia, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las prefrentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

En término municipal de Boada de Campos

1. Una tierra al pago de Cantales, de dos cuartas o 14 áreas, que linda: Este, Cirilo García; Sur, Rafael Andrés; Oes-te, Telesforo Garrido, y Norte, de Nicesio Ruiz. Inscrita al tomo 1.528, folio 133. Tipo

para la subasta: 1.900 pesetas.

2. Otra al pago de la Vega, de cuatro cuartas y 75 palos, o sean 32 áreas y 75 centiáreas, que linda: Este, Francisco Castrillo; Sur, Eladio García; Oeste, Quini-

trillo; Sur, Eladio García; Oeste, Quinidio Ramos, y Norte, Dionisio García Melgar. Inscrita al tomo 1.528, libro 25, folio 135, número 2.282, inscripción sexta. Tipo para la subasta: 4.700 pesetas.

3. Otra al pago de la Puente, de 10 áreas y 72 centiáreas, que linda: Este, Macario Caballero; Sur, Florentino Martín; Oeste, Restituto Blanco, y Norte, Saturnino Ramos. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 172, número 2.492, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 1.400 pe segunda. Tipo para la subasta: 1.400 pe-

4. Otra al mismo pago de la Puente, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: Este, Saturnino Ramos; Sur, Abelardo Lopezuazo; Oeste, de Restituto Blanco, y Norte, otra de Saturnino Ramos, Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 173, finca número 2.493, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 1.900 pesetas.

5. Otra en igual pago, de 21 áreas y cuatro centiáreas, que linda: Este, Saturnino Ramos; Sur, Calixto Rubio; Oeste, Restituto Blanco, y Norte, arroyo del pago. Inscrita en el tomo 1.688, libro 27, folio 174, forma de 100 de 1 número 2.494, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 3.000 pesetas. 6. Otra a Socastillo, de cinco cuartas,

o sean 35 áreas y tres centiáreas, que linda: Norte, Macario Caballero; Sur, senda de Montealegre; Oeste, Florentín Martín, y Norte, Secundino Sánchez. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 175, núme-ro 2.495, inscripción segunda. Tipo para la

subasta: 5.000 pesetas.
7. Una era de pan trillar, al pago de la Casilla, de dos cuartas y 30 palos, o sean 30 áreas y 10 centiáreas, que linda: Este, camino de Ampudia; Sur y Oeste, herederos de Secundino Sánchez, y Norte, camino de Ampudia; Sur y Oeste, herederos de Secundino Sánchez, y Norte, camino Secundino Sánchez, y Norte, camino Secundino Sánchez, y Norte, y no de servicio. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 176, número 2.496, incripción segunda. Tipo para la subasta: Pese-

tas 4.300.

8. Otra tierra a Viñas Viejas, de tres cuartas y 50 palos, o sean 24 áreas y 52 centiáreas, que linda: Este, de Santiago Sánchez; Sur, arroyo del pago; Oeste, de José Sánchez, y Norte, Isidro Martín. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 177, número 2.497. Inscripción segunda. Tipo para la subasta: 3.400 pesetas.

En término de Castil de Vela

9. Una tierra a los Muleteros, de cuatro cuartas y 75 palos, o sean 33 áreas y 28 centiáreas, que linda: Este, camino de Mereses a Capillas; Sur y Oeste, tierra de Florentín Martín, y Norte, camino de Capillas a Medina de Rioseco. Inscrita en el tomo 1.708, libro 34, folio 65, finca número 2.981, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 4.700 pesetas.

En término de Boada de Campos

Una tierra a Palomar, de dos cuartas y 85 palos, o sean 19 áreas y dos centiáreas, que linda: Este, Angela García Melgar; Sur, Victoriano Melgar; Oeste, Pedro García, y Norte, Dionisio Melgar. Inscrita en el tomo 1.744, libro 28, folio 90, finca número 2.649, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 7.600 pesetas.
11. Otra a la Huerta, de siete cuartas, o sean 49 áreas, que linda: Este, camino de Valoria; Sur, tierra de Andrés Sán-chez; Oeste, Lope Sánchez, y Norte, Ale-jandro Camina. Inscrita en el tomo 1.528. libro 25, folio 145, número 2.283, inscripción octava. Tipo para la subasta: 7.100

12. Otra al Almendro, de cinco cuartas y 50 palos, o sean 38 áreas y 50 centiáreas, que linda: Este, Santiago Sánchez; Sur Florentin Martín, y Oeste y Norte, Lucidio Blanco. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 178. finca 2.498, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 5.500 pesetas.

Tipo para la subasta: 5.500 pesetas.

13. Otra a Terreras, de cuatro cuartas, o sean 25 áreas y dos centiáreas, que linda: Este, camino de Castil de Vela; Surcerca del pueblo, y Oeste y Norte, Julián Ramos. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 179, número 2.499, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 3.500 pesetas.

14. Otra a Raboleón, de cuatro cuartas y 40 palos, o sean 30 áreas y 82 centiáreas, que linda: Este, Santiago Sánchez; Sur, Severino Blanco; Oeste, Eutiquio García, y Norte. Sinesio Carcía. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 180, número 2.500, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 4.400 pesetas.

15. Otra a la Vega, de tres cuartas y 33 palos, o sean 25 áreas y dos centiáreas, que linda: Este, arroyo del pago; Sur, Secundino Sánchez: Oeste, Isidro Martínez, y Norte, José Sánchez. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 181, número 2.501. inscripción segunda. Tipo para la subasta: 3.500 pesetas.

ta: 3.500 pesetas.

16. Otra a Horcadillo, de cuatro cuar tas, o sean 28 áreas y cinco centiáraes, que linda: Este, arroyo de la Nava; Sur, Ni-cesio Ruiz; Oeste, arroyo del pago, y Norte, herederos de Lope Sánchez. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 182, núme-ro 2.502, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 3.500 pesetas.

En término de Boada de Campos

17. Una tierra a Carremolinos, de dos cuartas, o sean 14 áreas y una centiárea, que linda: Este, camino que guía de Capillas a Ampudia; Sur, tierra de herederos de Luciano Ramos; Oeste, la de Angela Aguado, y Norte, Angel García. Inscrita en el tomo 1.177, folio 3, libro 18. número 1.448, inscripción octava. Tipo paralle de la constanta d ra la subasta: 1.900 pesetas.

18. Otra al sendero del Palomar, de ocho cuartas y 92 palos, o sean 59 áreas y siete centiáreas, que linda: Este, Lucidio y siete centrareas, que inita: Este, Indiano Blanco; Sur, Victoriano Sánchez; Oeste, herederos de Francisca García Melgar, y Norte, Dionisio García. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 166, número 2.486, inscripción segunda. Tipo para la subasta el 2020 poetro.

ta: 8.600 pesetas.

19. Otra a Horcadillo, de tres cuartas, o sean 21 áreas y dos centiáreas, que linda: Este, Macario Sánchez; Sur, arro-Illida: Este, Macario Sanchez, Sur, arroyo del pago; Oeste, José María Ramos, y Norte, Cirilo García. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 167, número 2.487, inscripción segunda. Tipo para la subasta: Pesetas 4.100.

20. Otra a las Bogas, de 10 cuartas y 29 20. Otra a las Bogas, de 10 cuartas y 29 palos, o sean 72 áreas y 13 centiáreas, que linda: Este, de Próculo Castañeda; Sur, Secundino Sánchez; Oeste, herederos de Julián Ramos, y Norte, camino de Capilas. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 168, número 2.488, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 10.600 pesetas.

En término de Capillas

21. Una tierra a la Senara, de siete cuartas, o sean 49 áreas y 7 centiáreas, que linda: Este, Paulino García; Sur, senda del pago; Oeste, Eladio García, y Norte, Victoriano Sánchez. Inscrita en el tomo 1.713, folio 48, libro 42, número 3.615, inscripción tercera. Tipo para la subasta Pesetas 7.100.

En término de Boada de Campos

22. Una tierra a la Zarza, de cinco cuartas y 35 palos, o sean 36 áreas y 73 centiáreas, que linda: Este, Galo Pobes; Sur, Honorato Calderón; Oeste, Jacinto Macia, y Norte, Quinidio Ramos. Inscrita en el tomo 1.528, libro 25, folio 148. número 2.280, inscripción sexta. Tipo para la subasta: 5.300 pesetas.

23. Otra a la Oliva, de 17 cuartas, o sea una hectárea, 17 áreas y 74 centiáreas, que linda: Norte, camino de Capillas; Sur, José Sánchez; Oeste, Eutiquio García, y Norte, Florentín García. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 160, número 2.481, inscritaire seguida. Tipo para la subsenior seguida. inscripción segunda. Tipo para la subas-

17.200 pesetas.

ta: 17.200 pesetas.
24. Otra a la Zapatilla, de cinco cuartas y 54 palos, o sean 40 áreas y 48 centiáreas, que linda: Este, camino de Capillas a Ampudia; Sur, Vicente Sánchez; Oeste, Gregoria Sánchez, y Norte, Fidel Andrés. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, como 1.686, libro 27, com

Andrés. Inscrita en el tomo 1.686, 1000 27, folio 161, número 2.482, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 5.800 pesetas.

25. Y otra tierra al pago de Casil de Quinta, de cuatro cuartas, o sean 28 áreas y dos centiáreas, que linda: Este, Abilio Ramos; Sur, Secundino Sánchez; Oeste, Estanislao Atienza, y Norte, camino de Meneses. Inscrita en el tomo 1.686, libro 27, folio 162, número 2.483, inscripción segunda Tipo para la subasta: 4.000 pesetas. Tipo para la subasta: 4.000 pesetas. Total, s. e. u o.: 130.000 pesetas.

Dado en Palencia a 2 de marzo de 1968. El Juez, Juan Segoviano.—El Secretario judicial.—845-3.

TARRASA

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha te-nido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza doña Maria Rosa Codina Margarit, que gira comercialmente con la rúbrica de «M. Codina», con domicilla e contra pobledira calla Carriente. micilio en esta población, calle Cervantes, número 140, dedicada al negocio de géneros de punto, y que se ha nombrado como interventores a los Profesores mer-cantiles de esta vecindad don Luis Usón Duch y don Carlos Borrás Olivé y al co-mercante acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada, la Entidad mercantil «Tintorería Doré, S. A.». Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922

Dado en Tarrasa a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Se-cretario, José Arribas Sánchez.—El Juez, Antonio del Cacho Frago.—879-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija. a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza. encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponténdoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CUEVAS CUEVAS, Pedro; hijo de Inocencio y de Catalina, natural de Benavides de Orbigo (León), de veintiún años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en La Hueria de Carrocera-El Entrego (Asturias); sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-Cuerpo; mino de treinta días en León ante el Juez Instructor don Jesús Acuña Fernández. con destino en la citada Caja.--(1.096.)

GUERRA DOMINGUEZ, Amado; hijo de José y Herminia, natural de Teror (Las Palmas de Gran Canaria), de veintidós años, domiciliado últimamente en Teror; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú-mero 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juez señor Villamandos, con destino en la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización número 112, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.097.)

PORTO SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de María Luisa, natural de Onto-ria-Llanes (Asturias), de veinticuatro años.—(1.098), y

FERNANDEZ LOPEZ, Julio; hijo de Julio y de Remedios, natural de Signada (Navia de Suarna), Lugo, de veintidós años, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en Argentina; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juez Instructor don Benito Baladrón Rodríguez, con destino en la citada Caja. (1.099.)

CEREZO, Fernando; natural de Elorrieta (Bilbao), domiciliado últimamente en San Pedro de Deusto (Bilbao); procesado por inducción en el delito de deserción; comparecerá dentro del término de diez días ante don Ramón Romeo Rotaeche, Juez Instructor de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao.—(1.101.)

RODRIGUEZ AUGUSTO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Manzalbos (Orense), soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,73 metros, tiene una cicatriz en la barbilla en sentido horizontal y otra en la ceja derecha, domiciliado últimamente en Puebla de Trives (Orense); encartada en procedimiento especial número 37 de 1968 por presunto hunto de use; comparagrá dentre del térro hurto de uso; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Capitán, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Zamora, don Angel Alonso Luelmo.— (1.102.)

Juzgados civiles

NOVELLA CABOS, Manuel; natural de Barcelona, casado, lampista-electricista, de treinta y siete años, hijo de Gregorio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Bellafila, 3, 1.º, puerta 10; procesado en la causa número 7 de 1968 por cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.

ROGER CHEVRIER; de cincuenta y ocho afios, hijo de Maurice y de Rachel, casado, secretario de Alcaldía, natural de Pontarlier, vecino de Vesoul (Francia), con domicilio en 58 rue Paul Morel; procesado en el sumario número 412 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.087.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 5 de 1968, José Ignacio Lorenzo Medina.—(1.100.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en el sumario número 806 de 1967, Gabino Trejo González.-(1.086.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1959, José Uño Manen.—(1.072).

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección segunda de la ilustrisima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas las costas causadas en sumario instruído por este Juzgado bajo el número 101 de 1963, por el delito de malversación de caudales públicos, contra Juan Jesús Cillán Patiño, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al procesado, que se describen a continuación, por lotes, señalándose para que ésta tenga lugar el día diecinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital. Los bienes embargados al procesado que

Primer lote.—Un abrigo de astracán, color negro, que se encuentra en este Juzgado, bajo la custodia del Secretario que refrenda, habiendo servido de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

salen a subasta son los siguientes:

Segundo lote.—Bienes muebles consistentes en:

Trece cuadros, marco de madera, blanco y negro, con fotografías de artistas. Un banco de madera, a barras blancas y negras, de dos metros de largo aproximadamente. Un perchero con barras iguales, con dos figuras negras. Una mesa redonda de centro o rinconera. Una nevera con la inscripción «Coca-Cola». Un armario de madera de dos cuerpos, con cuatro depar-tamentos, dos puertas de corredera cada una y entrepaños de madera. Tres mesas de despacho metálicas, con tapa de cristal. Dos mesas metálicas para máquinas, con dos cajones. Un armario metálico con dos puertas de 2×1 , aproximadamente. Una mesita metálica para máquina de escribir, portable, con ruedas. Un sillón de despacho y ocho sillas metálicas con asiento y respaldo tapizadas en conjunto. Dos sillas de madera curvadas, corrientes. Una máquina de escribir marca «Hispano Una maquina de escribir marca (Hispano Olivetti», con carro de 180 espacios, número 2637175. Otra máquina de escribir marca (Hispano Olivetti», Lexicon, 80, de 120 espacios, número 330272. Dos estufas de gas butano, al parecer en mal uso, e inservibles. Un fichero metálico, también en mal uso. Una mesa de despacho metálica con cristal sobra la misma IIn signal. tálica, con cristal sobre la misma. Un sillón de cuero, color ceniza. Cuatro sillo-nes formando un tresillo, color verde y negro. Dos sillas metálicas tapizadas en rojo. Una lámpara sobremesa con cubier-ta negra. Un pisapapeles, al parecer de bronce. Una escribanía de cuero, completa. Un cenicero de cristal. Una mesa cuadrada. Una lámpara de despacho. Una lámpara de mesa, pequeña, haciendo juego con la de despacho. Una caja metálica. De parte de estos muebles fué nombra-

do depositario don Miguel Mezquiri Erasso.

según consta en la oportuna diligencia, quedando instalados en el piso tercero, letra C, de la casa número 35 de la calle Leganitos, de esta capital, cuyas llaves obran en poder del Administrador judicial designado por este Juzgado don Carlos Eva Gutiérrez.

Sirvió de tipo para la segunda subasta. que fué declarada desierta, la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación de los mismos.

Tercer lote.-Los derechos de traspaso que correspondan al procesado Juan Je-sús Cillán Patiño, único propietario y Director de la razón social «Antares Films», sobre local destinado a oficinas, sito en el piso tercero, letra C, de la casa número 35 de la calle Leganitos, de esta capital, compuesto dicho local de tres habitaciones, una de ellas con armarios empotrados, otra muy pequeña, con la-vabo, al parecer destinado a ropero; un cuarto de aseo con ducha y medio baño, y un pequeño hall, sumando la superficie total del citado local unos cincuentra metros cuadrados, aproximadamente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Cuarto lote.—Las películas embargadas al procesado Juan Jesús Cillán Patiño, como único propietario y Director de la razón social «Antares Films», productora de las mismas, denominadas: Documental «Un día en Avila»; película en color «Fin de semana»; película en blanco y negro «Historia de un hombre», y participación que le corresponde en la película «Kiló-metro 12»; negativos de las mismas y cuantas copias se hubieren producido, valorado todo ello pericialmente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de ocho millones doscientas noventa y cinco mil doscientas treinta pesetas con veinticinco céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Se advierte a los licitadores:

Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que se consigna al final de cada lote.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate de-

berá consignarse dentro del tercer día de aprobado aquél.

En cuanto al tercer lote, las personas que tomen parte en la subasta deberán contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, de conformidad a lo dispuesto en el parrafo segundo del artículo 32 de la

Ley de Arrendamientos Urbanos. Las películas descritas en el cuarto lote salen a subasta y se hallan sujetas a administración judicial, habiéndose cele-brado por el Administrador judicial los pertinentes contratos para la distribución de las mismas y su explotación, actual-mente vigentes, cuyos contratos obran unidos en la correspondiente pieza de administración.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Faustino Mollinero Gutiérrez.—El Secre-

tario.-1.925-E.